

Documento N° 39

Violencia posAUC en Colombia: Continuidades y rupturas con el paramilitarismo

Luis Fernando Trejos Rosero
Reynell Badillo Sarmiento

CENTRO DE PENSAMIENTO
UNCaribe

Investigación y pedagogía para la construcción de paz

UN UNIVERSIDAD
DEL NORTE

Violencia posAUC en Colombia: continuidades y rupturas con el paramilitarismo

Luis Trejos Rosero*

Reynell Badillo Sarmiento**

Agosto de 2020

Para citar: Trejos, L., y Badillo, R. (2020). *Violencia posAUC en Colombia: Continuidades y rupturas con el paramilitarismo*. Barranquilla: Centro de Pensamiento UNCaribe, Universidad del Norte.

Índice

1. Introducción	2
2. Autodefensas y paramilitarismo: similitudes y diferencias	2
3. Colombia: AUC y grupos posdemovilización	3
3.1. Continuidades con las AUC	5
3.2. Rupturas con las AUC	5
4. Conclusiones	6
5. Referencias	7

*Doctor en Estudios Americanos con mención en Estudios Internacionales (IDEA/USACH). Profesor e investigador del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte (Barranquilla). Director del Centro de Pensamiento UNCaribe. Contacto: trejosl@uninorte.edu.co

**Internacionalista de la Universidad del Norte y estudiante de la Maestría en Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes. Investigador adscrito al Centro de Pensamiento UNCaribe. Contacto: reynellb@uninorte.edu.co

1. Introducción

Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) fueron el ejército paramilitar más grande de Colombia desde su aparición durante la década de los noventa hasta su desaparición como grupo armado luego del proceso de paz que tuvo lugar durante el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez. No obstante, la extinción de las AUC no implicó el fin de la violencia producida por varios de sus agentes. Tal como lo evidencian Nussio y Howe (2016) y Krakowski (2015), varios mandos medios de las estructuras de las AUC crearon nuevas organizaciones armadas que buscaron mantener el control de algunas rentas ilegales y esto, de hecho, produjo un incremento en los niveles de violencia de algunas subregiones. Casi 15 años después, varios de los grupos armados posAUC mantienen sus actividades armadas y algunas de las tácticas de violencia son asociadas por la sociedad civil como una continuación directa de la violencia paramilitar (Colombia 2020, 24 de agosto de 2020). Esta sigue siendo una discusión abierta, por lo que resulta necesario preguntarse ¿cuál es la naturaleza de las organizaciones armadas que surgieron como consecuencia de la desmovilización de las AUC?

En este texto se argumenta que estos grupos armados, si bien tienen características que pueden asimilarse con su organización predecesora, no tienen una naturaleza contrain-surgente ni vínculos institucionales sostenidos con el Estado colombiano (aunque puedan tenerlos con agentes del mismo a nivel local), por lo que no pueden entenderse como grupos paramilitares o de autodefensa. Para sostener esta idea, en primer lugar, se hace una breve reconstrucción de los conceptos de paramilitarismo y autodefensas y, finalmente, se argumenta por qué esas definiciones no necesariamente son útiles para comprender la naturaleza de la violencia actual en el país.

2. Autodefensas y paramilitarismo: similitudes y diferencias

El término “autodefensa” es definido por Ljodal (2002) como una organización de vocación armada, aunque no todos sus miembros porten armas o participen en acciones violentas. La autodefensa es una organización de carácter eminentemente defensivo, local y quienes la integran tienen una vocación distinta a la militar, como en el caso de las autodefensas campesinas, conformadas por campesinos que se arman para defenderse de un agresor externo. Este autor le confiere cierto nivel de legitimidad a este concepto; de ahí que sostenga que distintos actores armados hacen uso de esta denominación para encuadrar a una pluralidad de formas organizativas que tienen poca relación entre sí. Para Ljodal (2002), el uso de este término tiene fines propagandísticos en sí mismo. Es decir, las organizaciones armadas pretenderán legitimarse con él, debido a que, de ser aceptado, se hablaría de un grupo que nace ante la agresión de un actor externo. Por tanto, la simple autodenominación de “autodefensa” no necesariamente implica que, en la práctica se esté ante un grupo de esta naturaleza.

Por su parte, el término “paramilitarismo” resulta más difícil de definir, dado que, como lo explican González, Bolívar y Vásquez (2003), en Colombia ha sido utilizado para referirse a tres expresiones de violencia distintas: política terrorista impulsada por el Estado, “terceros en discordias” -víctimas del fuego cruzado entre insurgentes y “vigilantes”- y una especie de “gamonalismo armado” (p. 59). No obstante, desarrollos posteriores, como los hechos por Kalyvas y Arjona (2008), definen al paramilitarismo como “(...) grupos armados que

están relacionados directa o indirectamente con el Estado y sus agentes locales; conformados por el Estado o tolerados por este, pero que se encuentran por fuera de su estructura formal” (p. 29). Si bien alrededor del mundo ha habido muchas manifestaciones de grupos paramilitares, por lo general las características que distinguen a estos actores armados son su cercanía al Estado y la producción de la violencia como actividad central.

Esta definición se asemeja a la presentada por Böhmelt y Clayton (2018), quienes consideran que lo que normalmente se ha entendido por “paramilitar” debería categorizarse como “milicia pro-gobierno” a fin de hacer alusión directa a la organización. Así, definen a estos actores como grupos armados que tienen algún nivel de organización y alguna relación con el ejecutivo ya sea de forma informal o semioficial (nunca dentro de los canales oficiales). Carey, Mitchell y Lowe (2013) también se encuentran en esta línea y afirman que las milicias pro-gobierno deben tener cuatro características: 1) identificarse como pro-gobierno o estar financiadas por este; 2) no ser parte de las fuerzas oficiales del Estado; 3) estar armadas, y 4) tener algún grado de organización.

En ese sentido, las definiciones ofrecidas desde la literatura académica sugieren que es la relación directa o indirecta con el Estado la que dota a estos grupos de un carácter paramilitar. No obstante, las discusiones son más amplias con respecto al grado de autonomía de estas organizaciones. Para algunos autores, hay una dependencia estructural que impide diferenciar las responsabilidades (Schneckener, 2007). Para otros, hay una suerte de independencia tolerada o supervisada por el Estado, pero las acciones de estos grupos armados son difícilmente controlables por la institucionalidad (Mitchell, 2004; Carey, Colaresi y Mitchell, 2015).

En Colombia, el paramilitarismo ha estado, además, anclado a una fuerte idea contrainsurgente. La máxima expresión orgánica del paramilitarismo fueron las AUC, organización que se presentaba como una estructura cohesionada y de gran alcance territorial. De acuerdo con Ramírez (2005) las AUC pueden entenderse como “una organización militar contrainsurgente con fines paraestatales gracias a los cuales se permiten ofrecer un cierto tipo de alianzas que, en la medida de su realización, mimetizan y potencian su propio poder mientras pervierten y debilitan el del Estado” (p. 145). Por tanto, podría considerarse que otra de las características de los grupos paramilitares es la defensa de un orden social particular y el fortalecimiento de un modelo de sociedad.

Así, podrían entenderse como grupos paramilitares a aquellos que, a través de la violencia armada como medio principal de actuación, pretenden lograr el establecimiento o fortalecimiento de un modelo de sociedad particular. Por tanto, están directa o indirectamente relacionados con el Estado y sus agentes locales (ya sea de forma informal o semioficial, nunca de forma oficial). El apoyo del Estado puede variar entre el financiamiento y entrenamiento de los grupos hasta la tolerancia de su actuación.

3. Colombia: AUC y grupos posdemovilización

En el caso colombiano, la máxima expresión orgánica del paramilitarismo fueron las AUC. La relación con el Estado colombiano quedó manifiesta en la entrevista que concedió en 1991 Fidel Castaño, fundador de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu), a Alejandro Reyes. En esta entrevista, Castaño afirma:

Nunca he combatido al gobierno ni tampoco he recibido colaboraciones especiales del ejército. Solo conseguí que me dejaran actuar tranquilo y no interfirieran en mi lucha. Cuando el gobernador de Córdoba o el alcalde de Montería me piden alguna colaboración económica o de maquinaria o el ejército un novillo para alimentar a las tropas, yo siempre les colaboro (Reyes, 2009, p. 95).

Más adelante, en 1999, Carlos Castaño (hermano menor de Fidel y su sucesor al frente de las Accu), como vocero de las AUC, sostuvo lo siguiente:

A mí el secuestro de mi padre me llevó a participar, junto con otros 100 hombres, en entrenamientos que se daban en el Batallón Bomboná. Cada vez había más civiles del lado del ejército por las alianzas que este promovía (...) Hubo autodefensas ilegales cuando eran legales. Las ilegales eran toleradas por las Fuerzas Armadas si hacían actividades antisubversivas, pero cuando no lo hicieron se inventaban acciones y mataban gente inocente. Nosotros estábamos por una causa antisubversiva y al ver la degradación de las autodefensas de Henry Pérez, decidimos salirnos de la región. El padre de las autodefensas fue el Coronel Alejandro Álvarez Henao (Reyes, 2009, p. 100).

De esta forma, se puede evidenciar que las AUC pueden entenderse como una organización antisubversiva, pero también productora de violencia paraestatal, ya que por su carácter ilegal y los objetivos que perseguía se estableció en forma paralela al Estado. Es decir, no lo combatió directamente, sino que lo cooptó e instrumentalizó en función de sus intereses. Esto las diferencia de la insurgencia armada, cuya violencia contraestatal busca la destrucción de la institucionalidad estatal y sus agentes.

La desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), entre los años 2003-2006, no dio por finalizado el ciclo de violencia paraestatal y todas sus redes de ilegalidad, sino que dio inicio a una compleja trama de reconfiguraciones y mutaciones de las estructuras y grupos armados que no participaron en el proceso de desmovilización, otros que se rearmaron y otros que emergieron. Debe aclararse que estos grupos posAUC, mantienen líneas de continuidad, pero también presentan rupturas importantes con las estructuras de las AUC.

En este contexto se hace importante abordar y analizar las nuevas formas del crimen organizado desde marcos conceptuales y de interpretación diferentes a los usados con el paramilitarismo reciente. Es necesario que, desde la academia, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, formulemos nuevos enfoques teóricos y de interpretación que den cuenta de la complejidad de las nuevas dinámicas de la violencia armada que hoy se desarrolla en las periferias colombianas, y que no obedecen a las mismas lógicas del paramilitarismo reciente.

En ese sentido, pueden identificarse tres modelos distintos de grupos armados posAUC: disidentes, rearmados y emergentes ¹:

1. **Disidentes:** Son aquellos frentes de las AUC que no se desmovilizaron, ya sea porque no formaron parte del proceso de negociación o porque decidieron no hacerlo durante el proceso. Esta fue una estrategia utilizada por algunos comandantes paramilitares para no perder el control de importantes negocios ilegales. Dentro de los disidentes también pueden incluirse a las unidades e individuos de bloques desmovilizados que decidieron mantenerse en armas. Un ejemplo de esto fueron las llamadas “células durmientes”. Durante el proceso de negociación con el Estado, los

¹Esta categorización se hace utilizando los trabajos de Trejos (2020), el CNMH (2015) y la Fundación Cultura Democrática (2009).

comandantes paramilitares ubicaron a mandos medios de mucha confianza en lugares estratégicos. Una vez desmovilizados ciertos bloques, estas células se activaron, con el fin de mantener relaciones de poder, control poblacional, afianzar alianzas y continuar con la captura de espacios sociales e institucionales.

2. **Rearmados:** Individuos o grupos desmovilizados que recibieron beneficios del Gobierno, pero que vuelven a realizar actividades relacionadas con el crimen organizado o el narcotráfico por medio de la creación de grupos nuevos o la participación en grupos ya existentes.
3. **Emergentes:** Grupos conformados después de la desmovilización de las AUC. También pueden ser "híbridos"; es decir, integran desmovilizados y nuevos miembros, combinando de esta manera a rearmados y emergentes. Dentro de esta categoría pueden incluirse también a grupos que existían en el mismo momento de las AUC con poca visibilidad y que con la extinción del grupo paramilitar ocuparon los espacios dejados y cooptaron a algunos exmiembros de este grupo armado.

Es necesario puntualizar que el hecho de que estas organizaciones armadas estuvieran conformadas por exmiembros de las AUC implica algunas continuidades con las estructuras previas. Sin embargo, sería un error considerar que los mismos marcos analíticos pueden aplicar a todas las organizaciones y, de hecho, la realidad contemporánea lleva a pensar que ni siquiera podrían considerarse como grupos paramilitares. No están tan claras las relaciones que estos grupos tienen con el Estado y con las élites locales, además de que la vocación contrainsurgente es también difusa, lo que se demuestra con el hecho de que organizaciones como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y Los Rastrojos han hecho alianzas con el ELN y las extintas FARC-EP en algunos espacios territoriales.

3.1. Continuidades con las AUC

Estos grupos armados posAUC heredaron gran parte de las estructuras logísticas de su predecesor. Por tanto, operan en los mismos territorios en los que hicieron presencia los bloques de las AUC. Particularmente, se han asentado en espacios con presencia de rentas ilícitas (minería ilegal y siembra de hoja de coca, procesamiento y exportación de clorhidrato de cocaína), aunque su presencia urbana ha estado en crecimiento. En ese sentido, una de las grandes continuidades que se observan es que fueron capaces de controlar y aprovecharse de las rentas ilícitas que la organización tenía cooptadas.

En segunda lugar, es menester reconocer que la comandancia de estas organizaciones (y gran parte de los miembros) estaba a cargo de exmandos medios y paramilitares rasos de las AUC, por lo que pueden llegar a tener algún grado de arraigos territoriales y algunas ideas previa podrían estarse sosteniendo. Esto, por ejemplo, lleva a pensar que el sostenimiento de los repertorios de violencia e intimidación prevalecen, dado que esos aprendizajes no desaparecen solo porque una organización armada desaparezca.

3.2. Rupturas con las AUC

La principal ruptura que se identifica es que los grupos posAUC no tienen una vocación contrainsurgente. Esto se evidencia en los pactos que las AGC, también conocidas como el Clan del Golfo, establecieron con el Bloque José María Córdoba de las desmovilizadas

FARC-EP, en el Urabá y el Bajo Cauca, y con el ELN en el Sur de Bolívar. Lo mismo sucede en la actualidad con los Rastrojos y el EPL (Ejército Popular de Liberación) en el Catatumbo.

Otro de los cambios fundamentales proviene de la relación que han establecido con la fuerza pública. Los grupos posAUC dejaron de tener relaciones de carácter orgánicas o institucionales con el Estado y ahora “sostienen vínculos o relaciones menos estratégicas, y más comerciales y mercantiles, con individuos de la fuerza pública” (Massé, 2016, p. 23). Es decir, difícilmente estas organizaciones sostendrán, como Carlos Castaño, que tienen una relación tan cercana con el Estado en términos operativos. De hecho, la operación militar y policial más grande que alguna vez ha sostenido Colombia es la Agamenón (I y II), dirigida contra las AGC, lo que da cuenta de los débiles vínculos institucionales. Esto no quiere decir, por supuesto, que no haya relaciones de cooperación al nivel local; pero estas alianzas se gestan principalmente entre individuos de la fuerza pública y en casos mucho más específicos.

Una tercera diferencia es que estos grupos armados no tienen un proyecto político nacional o regional. Es decir, no proponen un modelo de sociedad o la transformación del país a partir de una idea particular de nación. Esto se conecta con el hecho de que son poco visibles, conceden muy pocas entrevistas y buscan, más bien, evitar la atención mediática e institucional. Ahora, la ausencia de un proyecto de país no implica necesariamente falta de politización y el establecimiento de órdenes armados para regular las relaciones sociales. En la práctica, controlan territorios y, para eso, deben construir o negociar órdenes sociales informales y establecer reglas entre la población.

Finalmente, puede decirse que la organización interna de estos grupos no es vertical, sino que funcionan en redes y han incorporado principios empresariales a su práctica criminal (subcontratan a bandas locales para la protección de sus actividades ilícitas, por ejemplo). De esta manera, buscan disminuir los costos políticos y económicos de su actuación

4. Conclusiones

En este texto se ha intentado analizar la naturaleza de las organizaciones armadas posAUC. Aquí aportamos algunos elementos contextuales y conceptuales que pueden contribuir a promover el debate en torno a la interpretación de las nuevas dinámicas de la violencia armada que se desarrollan en varias subregiones de Colombia. A pesar de que se reconocen algunas continuidades entre las AUC y los grupos armados posdesmovilización, se considera que no es adecuado mantener la denominación de “paramilitares”, dado que se ha difuminado su naturaleza contrainsurgente y los vínculos con el Estado son radicalmente distintos a los observados en el pasado. En ese sentido, al menos en términos analíticos no se puede decir que se está frente al paramilitarismo, sino a formas híbridas de crimen organizado capaz de establecer a través de la violencia órdenes armados.

5. Referencias

Böhmelt, T., y Clayton, G. (2018). Auxiliary Force Structure: Paramilitary Forces and Pro-government Militias. *Comparative Political Studies*, 51(2), pp. 197-237.

Carey, S., Colaresi, M., y Mitchell, N. (2015). Governments, Informal Links to Militias, and Accountability. *Journal of Conflict Resolution*, 59(5), pp. 850–876.

Carey, S., Mitchell, N., y Lowe, W. (2013). States, the security sector, and the monopoly of violence: A new database on pro-government militias. *Journal of Peace Research*, 50(2), pp. 249-258.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Rearmados y reintegrados. Panorama posacuerdos con las AUC*. Bogotá: CNMH-DAV.

Colombia 2020. (24 de agosto de 2020). Tres municipios de Nariño en riesgo por paramilitares y disidencias de las Farc. *El Espectador*.

Fundación de Cultura Democrática. (2009). *Cuando la Madre Tierra llora. Crisis en Derechos Humanos y Humanitaria en la Sierra Nevada de Gonawindúa (Santa Marta)*. Bogotá: Fundación de Cultura Democrática.

González, F., Bolívar, I., y Vázquez, T. (2003). Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular CINEP.

Kalyvas, S., y Arjona, A. (2008). Paramilitarismo: una perspectiva teórica. En A. Rangel (Ed.), *El poder paramilitar* (pp. 11-41). Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia y Editorial Planeta.

Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, Ottawa, 18 de septiembre de 1997, Revista Internacional de la Cruz Roja.

Krakowski, K. (2015). Colombian Paramilitaries Since Demobilization: Between State Crack-down and Increased Violence. *Latin American Politics and Society*, 57(4), 28–50.

Ljodal, T. (2002). El concepto de lo paramilitar. En Corporación Observatorio para la Paz (Ed.), *Las verdaderas intenciones de los paramilitares*. Bogotá: Intermedio.

Massé, F. (2015). Transformaciones recientes y perspectivas de las “Bacrim”. En A. Vargas y V. García (Eds.), *Seguridad y defensa en la transición de la guerra a la paz: reflexiones y perspectivas* (pp. 17-32). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Mitchell, N. (2004). *Agents of Atrocity: Leaders, Followers, and the Violation of Human Rights in Civil War*. New York: Palgrave Macmillan.

Nussio, E., y Howe, K. (2016). When protection collapses: Post-demobilization trajectories of violence. *Terrorism and Political Violence*, 28(5), 848-867.

Ramírez, W. (2005). Autodefensas y poder local. En A. Rangel (Ed.), *El poder paramilitar* (pp. 11-41). Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia y Editorial Planeta.

Reyes, A. (2009). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Schneckener, U. (2007). Fragile statehood, armed non-state actors and security governance. En A. Bryden, y M. Caparini (Eds.), *Private actors and security governance* (pp. 25-40). Geneva: Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF).

Trejos, L. (2020). *Situación de los actores armados en el Caribe colombiano: del orden armado a la anarquía criminal*. Bogotá: Instituto CAPAZ.